



**OFICIO NÚM:** SFP/OIC/065/2017  
**ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:** 6-800-2017  
**ASUNTO:** Se ordena la práctica de la Auditoría Núm. 6-800-2017

Santiago de Querétaro, Qro. a 03 de julio de 2017

**DR. LUIS GERARDO TRÁPAGA MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada.**  
**Avenida del Retablo Núm. 50 Colonia Constituyentes FOVISSSTE**  
**Querétaro, Querétaro.**  
**PRESENTE**

Con objeto de verificar y promover en esta Entidad el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 Fracciones III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 4, 7, 8 fracciones XVI, XVII, XXIV, 20 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 79 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se le notifica que se llevará a cabo a la Dirección General y sus áreas vinculadas y relacionadas o cualquier otra instalación o domicilio, la **Auditoría Número 6-800-2017 "Al Desempeño"**.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los CC. C.P. Alicia Alejandra González Herrera, como responsable de la Auditoría y al Lic. Alfredo Hidalgo Suárez como Auditor adscrito a este OIC; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, programáticas, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles toda la documentación e informes que soliciten para la ejecución de Auditoría.

Comunico a usted que la Auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del **3 de julio al 15 de septiembre de 2017**; cuyo objetivo será vigilar el cumplimiento de metas y objetivos, así como comprobar que el sistema de evaluación del desempeño es apropiado para medir dicho cumplimiento.



-1-



OFICIO NÚM: **SFP/OIC/065/2017**

ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: 6-800-2017

El periodo a revisar será del **1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017** y se comprobará que los indicadores de desempeño estén incluidos en la estructura programática con sus metas correspondientes y constatar su seguimiento, evaluación y rendición de cuentas; se comprobará que se cuente con los mecanismos de evaluación establecidos que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe y la evaluación de gestión; se verificará el sistema de evaluación del desempeño y el grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y el impacto social del ejercicio del gasto.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas, locales y en general a todas las instalaciones de esta entidad y se les brinde las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi atenta y respetuosa consideración.

**ATENTAMENTE**

**C.P. SILVANO SALGADO FIGUEROA**  
*Titular del Órgano Interno de Control en*  
*CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada*

C.c.p

- C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.

- Expediente

- Archivo

SSG/AAGH



-2-